

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2593176

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 941 oficina 302 comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 23 de diciembre del 2024, Repertorio 20702/2024 ante mí, ROBERTO RAÚL SOTO HIDALGO, rut 6.340.828-K; ROBERTO ANDRES SOTO GARRIDO, rut 16.605.785-K, ambos domiciliados en Galvarino Gallardo N° 1555, Providencia; y PEDRO ALFONSO ALVAREZ OLIVARÍ, rut 17.089.610-6, domiciliado en Macul 2278 Depto. 403, Macul; constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta. Nombre: "PASKI SERVICIOS FORESTALES SpA". Nombre de fantasía: "PSF SpA". Objeto: a) La compraventa, arrendamiento, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, representación o intermediación en áreas forestal, minera y de construcción, lo que comprende entre otras actividades, el diseño de Planes de Manejo Forestal, la explotación de Bosques mediante la subcontratación de maquinaria y personal especializado, el Manejo de Bosques para certificarlos y dejarlos aptos para la venta de Bonos de Carbono a terceros, la prestación de servicios, asesorías y capacitaciones en las áreas referidas como a predios forestales para optimizar la gestión de los cultivos y obtener mayor rendimiento en su explotación, el arriendo de vehículos sin chofer, y la prestación de servicio técnico de toda clase de bienes, maquinarias y herramientas; b) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; c) En general, cualquier otra actividad conexas al objeto de la sociedad descrito en las letras precedentes. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar su objeto por cuenta propia o ajena, directamente o por medio de otras sociedades en las que participe, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. Capital: \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. SANTIAGO, 30 de diciembre del 2024.

CVE 2593176

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl